## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. \_ 6 JUL 2021

Expediente: 11001-31-03-002-2018-00282-00

Téngase en cuenta en el momento procesal oportuno que la llamada en garantía se pronunció en tiempo y sobre el particular las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto de la misma data, mediante el cual se corrió traslado de las excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES

JUEZ

(4)

Pasc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No

OS de fecha

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ

Secretario